

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANEXO

Listado provisional de excluidos a las pruebas de acceso al Cuerpo de Estadísticos Facultativos, Orden de 8 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 30)

24094 RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 1999, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base cuarta de la Orden de 8 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 30), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos.

Esta Subsecretaría acuerda lo siguiente:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas deberán ser expuestas en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda y en los del Instituto Nacional de Estadística en Madrid, en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones del Gobierno de las provincias, así como la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Publicar la lista de opositores excluidos a estas pruebas, que figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 15 de enero de 2000, a las nueve treinta horas, en la sede del Instituto Nacional de Estadística, sito en paseo de la Castellana, 183, de Madrid.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o documentación equivalente, que acredite de forma indudable su personalidad, la hoja número 3, ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas, y un bolígrafo.

Sexto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 19 de noviembre de 1999.—El Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

DNI	Apellidos y nombre	Causa 1	Causa 2
9.028.664	Prado Aragón, Joaquín	5	
26.488.162	Santisteban Barrios, Beatriz	5	
26.220.256	Vilches Navarrete, José Manuel	5	
2.915.492	Andueza Robustillo, Silvia	5	
52.374.943	Garrido Cabanillas, José Miguel	5	
5.403.520	Lasso Arévalo, Gonzalo	5	
2.898.032	Losa Álvaro, Natalia	5	

Códigos:

- 1: Falta firma en la instancia.
- 2: Edad no reglamentaria.
- 3: Titulación inadecuada.
- 4: No abonar los derechos de examen.
- 5: No justifica la exención del ingreso de la tasa.
- 6: Abonar derechos de examen fuera de plazo.
- 7: Falta fotocopia del documento nacional de identidad.
- 8: Sin certificado de minusvalía.
- 9: Otros.

24095 RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 1999, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base cuarta de la Orden de 8 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 30), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados.

Esta Subsecretaría acuerda lo siguiente:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas deberán ser expuestas en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda y en los del Instituto Nacional de Estadística en Madrid, en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones del Gobierno de las provincias, así como en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Publicar la lista de opositores excluidos a estas pruebas, que figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 6 de mayo de 2000, a las nueve horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica, sita en Ciudad Universitaria, sin número, de Madrid.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o documentación equivalente, que acredite de forma indudable su personalidad, la hoja número 3, ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión de las pruebas, un bolígrafo negro o azul y no se permitirá el uso de calculadoras.

Sexto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 19 de noviembre de 1999.—El Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Listado provisional de excluidos a las pruebas de acceso al Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados, Orden de 8 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 30)

DNI	Apellidos y nombre	Causa 1	Causa 2
12.770.483	Quevedo López, M. Rosa	5	
52.129.541	Ramis Prieto, Rebeca	5	
6.572.370	Ramos Llorente, M. Teresa	5	
52.117.931	Rodríguez Bravo, Iván	5	
46.802.658	Sánchez Mora, Alicia	5	
16.805.997	Santacruz Ruiz, M. Mar	5	
44.155.891	Urrutia Erasquin, Lourdes	5	
8.857.828	Vázquez Atochero, Alfonso	5	
50.199.300	Velasco Gómez de Rivera, Noelia	5	
34.801.664	Vidal Ferrer, M. Isabel	5	
17.737.063	Villarroya Arranz, Begoña	5	
50.067.377	Alcoba Laranjinha, M. Isabel	5	
2.915.492	Andueza Robustillo, Silvia	5	
50.701.792	Arriba Manrique, José M.	5	
28.748.525	Ballester González, Agustín	5	
12.400.626	Benito García, Begoña M.	5	
46.605.250	Boza Fresco, Esther	5	
11.410.050	Cabal Díaz, M. José	7	
43.538.506	Callejas Reina, Raquel	3	5
52.952.400	Carazo Fernández, José Luis	5	
50.446.977	Carbajosa Tejedor, César	5	
48.341.399	Cia Pina, Juan José	7	
16.558.491	Cillero Jiménez, Belén	7	
5.664.679	Diezma Diezma, Gloria	5	
52.489.283	Fernández Bujalance, M. Carmen	5	
34.989.809	Fernández Vázquez, Alejandra	7	
36.522.910	Fortuny Almiñana, Silvia	5	
71.927.650	García Calzada, Raquel	5	
9.454.169	García Fernández, Rubén	5	
51.413.819	García Jorge, Isabel	7	
9.408.910	García Rubio, M. José	5	7
52.374.943	Garrido Cabanillas, José Miguel	5	
12.754.241	Gil Durántez, Luis Miguel	7	
28.751.151	Iglesias Parra, Gemma	5	
5.403.520	Lasso Arévalo, Gonzalo	5	
53.109.774	López López, Ángel	5	
2.898.032	Losa Álvaro, Natalia	5	
8.998.932	Lozano Arenal, M. Belén	5	
53.039.390	Luque Enguita, Antonio	5	
44.779.710	Martín Bravo, Ana Beatriz	5	
50.189.399	Martínez Cabanillas, Miriam	5	
12.384.167	Mateo Junquera, Raúl	5	
50.973.246	Morejón Vevia, Raúl	5	
26.035.484	Ordóñez Torres, Ana M.	4	
35.777.506	Ortega Jaca, Francisco Javier	5	

DNI	Apellidos y nombre	Causa 1	Causa 2
18.412.614	Pastor Martín, Tomasa	7	
29.030.815	Pérez Coira, M. Teresa	5	
2.249.821	Perujo de Cea, M. Dolores	7	
9.028.664	Prado Aragón, Joaquín	5	

Relación de personas por el cupo de discapacitados

DNI	Apellidos y nombre	Causa 1	Causa 2
28.898.678	Franco García, Jesús	8	

Códigos:

- 1: Falta firma en la instancia.
- 2: Edad no reglamentaria.
- 3: Titulación inadecuada.
- 4: No abonar los derechos de examen.
- 5: No justifica la exención del ingreso de la tasa.
- 6: Abonar derechos de examen fuera de plazo.
- 7: Falta fotocopia del documento nacional de identidad.
- 8: Sin certificado de minusvalía.
- 9: Otros.

MINISTERIO DEL INTERIOR

24096 ORDEN de 2 de diciembre de 1999 por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico, mediante proceso específico de promoción interna, y se determina lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes señalado en la Orden de 15 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 259, del 29), por la que se convocan pruebas selectivas, mediante proceso específico de promoción interna, para la provisión de cinco vacantes de la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico, y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la referida convocatoria,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas se encuentran expuestas al público en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid), en los servicios centrales del Ministerio del Interior (calle Amador de los Ríos 7, Madrid), en la Oficina de Información y Atención al Ciudadano del Ministerio del Interior (calle Rafael Calvo, 33, quinta planta, de Madrid), en la Dirección General de Tráfico (calle Josefa Valcárcel, 28, Madrid) y en todas las Jefaturas Provinciales y Locales de Tráfico.

Segundo.—Publicar, como anexo I a la presente Resolución, la lista provisional de aspirantes excluidos, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Establecer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71, apartado primero, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la excluidos, subsanen los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, elevándose a definitivas una vez finalizado el plazo de subsanación.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la oposición, que tendrá lugar el 20